

# Tarifario



## **NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM TAXIS**

**CODIGO SBS: RG0712100140**

### **APLICABILIDAD:**

- Automóvil, Camioneta Rural hasta 07 asientos y Camioneta Station Wagon de timón original de Uso Urbano "Taxi"
- Aplica para vehículos Chinos e Indios
- No aplica para camioneta Pick Up
- No aplica para vehículos timón cambiado
- No aplica para Vehículos Importados de Procedencia Americana declarados como Pérdida Total según reporte Carfax y/o Autocheck.
- No aplica para los vehículos con valor comercial mayor o igual a US\$ 25,000

### **COBERTURAS:**

Daño Propio al Automóvil Asegurado
Pérdida Total
Robo de Equipos Audiovisuales
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes

Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes Del Automóvil por Ausencia de Control
Accidentes Personales
Asistencia a Automóviles y Personas

### **DEDUCIBLES (no incluyen IGV):**

#### **Autos, Camioneta Rural hasta 07 asientos y Camioneta Station Wagon**

- Daño Propio por Accidente, Incendio, Fenómenos Naturales
  - Preferente 1: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$400.00
  - Preferente 2: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$400.00
  - Concesionario 1: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$400.00
  - Concesionario 2: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$400.00
  - No afiliado: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$500.00
- Ausencia de Control  
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00
- Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes  
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00
- Pérdida Total por Daños  
20% del monto indemnizable
- Vías No Autorizadas  
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00
- Responsabilidad Civil por Ausencia De Control  
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00
- Rotura de Lunas
  - Lunas Nacionales - Sin deducible
  - Lunas Importadas - Monto fijo US\$ 200.00
- Robo de Equipos Audiovisuales  
10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

### **TARIFAS:**

#### **PRIMA COMERCIAL (No Incluye IGV):**

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION VEHICULAR (**)	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (*)									PRIMA MINIMA (US\$)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
Bajo y Mediano Riesgo	4.78%	5.09%	5.41%	5.73%	6.05%	6.37%	6.68%	6.90%	7.21%	515.00
Alto Riesgo	5.30%	5.62%	5.94%	6.26%	6.58%	6.90%	7.21%	7.53%	7.96%	515.00
Chino e Indio	5.30%	5.62%	5.94%	6.26%	6.58%	6.90%	7.21%	7.53%	7.96%	515.00

### PRIMA TOTAL:

Será el resultado de multiplicar el valor comercial del vehículo por la tasa porcentual que corresponde según las características del vehículo en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION VEHICULAR (**)	AÑOS DE ANTIGÜEDAD (*)									PRIMA MINIMA (US\$)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	
Bajo y Mediano Riesgo	5.64%	6.00%	6.38%	6.76%	7.13%	7.51%	7.89%	8.14%	8.51%	607.70
Alto Riesgo	6.26%	6.64%	7.01%	7.39%	7.77%	8.14%	8.51%	8.88%	9.40%	607.70
Chino e Indio	6.26%	6.64%	7.01%	7.39%	7.77%	8.14%	8.51%	8.88%	9.40%	607.70

(\*) Representa el año de antigüedad del vehículo, siendo cero (0) el año de fabricación del mismo.

(\*\*) Representa la clasificación vehicular considerado por Mapfre según lo siguiente:

- Bajo Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 7 asientos o station wagon según marcas contratables detalladas en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Mediano Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 9 asientos o station wagon según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Alto Riesgo: Autos, camionetas rurales menores a 7 asientos o station wagon según lo detallado en el apartado de Información Adicional del presente documento.
- Chino o Indio: Autos, camionetas rurales menores a 7 asientos o station wagon según marcas chinas o indias contratables detalladas en el apartado de Información Adicional del presente documento.

### PERIODO DE COBERTURA:

Anual

## **FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:**

<b>Periodicidad del pago</b>	<b>N° Cuotas</b>	<b>Interés</b>	<b>Obligatoriedad Cargo Automático</b>	<b>Tasa Efectiva Anual</b>
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-
Mensual	4	NO	NO	-
Bimestral	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%

## **COMISION DEL CORREDOR:**

14.56% de la prima comercial emitida

## **INFORMACION ADICIONAL:**

### **CLASIFICACION VEHICULAR**

- **CLASIFICACION DE VEHICULOS DE MEDIANO RIESGO**
  1. CHEVROLET: AVEO, SPARK, SAIL, OPTRA, CRUZE, PRISMA, SPIN, ONIX
  2. HYUNDAI: I10, EON, ELANTRA, I20
  3. KIA: CERATO, PICANTO
  4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
  5. MITSUBISHI: LANCER, MIRAGE, ASX, OUTLANDER
  6. PEUGEOT: TODOS LOS MODELOS
  7. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (SUV y RURALES)
  8. SUZUKI: ALTO, SX4, CELERIO, SWIFT
  9. VOLKSWAGEN: GOL, BORA, VOYAGE
  10. NISSAN: TIIDA, VERSA
  11. DFSK: TODA LOS MODELOS
  12. JAC: TODOS LOS MODELOS
  13. TOYOTA: AVANZA
  14. HONDA: CR-V
- **CLASIFICACION DE VEHICULOS DE ALTO RIESGO**
  1. CHEVROLET: N300, N400
  2. HYUNDAI: VERNA, ACCENT
  3. KIA: RIO, SOLUTO
  4. MAZDA: TODOS LOS MODELOS (AUTOS), CX3
  5. NISSAN: SENTRA, V16

6. RENAULT: TODOS LOS MODELOS (AUTOS)
7. SEAT: LEON
8. SUBARU: WRX, IMPREZA todas las versiones, FORESTER, XV
9. SUZUKI: CIAZ
10. TOYOTA: COROLLA, YARIS, ETIOS, AGYA

Las tablas de vehículos considerados Mediano y Alto riesgo podrán sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.

## MARCAS CONTRATABLES

CONTRATABLES			
Acura	Fiat	Lexus	Ssang Yong
Alfa Romeo	Ford	Mazda	Subaru
Audi	Honda	Mercedes-Benz	Suzuki
Bmw	Hyundai	Mini	Toyota
Chevrolet	Infiniti	Mitsubishi	Volkswagen
Chrysler	Isuzu	Nissan	Volvo
Citroen	Jaguar	Peugeot	Lada
Daihatsu	Jeep	Porsche	MG
Dodge	Kia	Renault	
Ferrari	Land Rover	Seat	

## MARCAS CHINAS O INDIAS CONTRATABLES

REPRESENTANTE	MARCAS CONTRATABLES						
Braillard	BAIC YX	-	-	-	-	-	-
Bong Motor	FAW	-	-	-	-	-	-
Derco	HAVAL	GEELY	GREAT WALL	JAC	HAFEI	CHANGAN	FOTON
Euromotors	DONG FENG	-	-	-	-	-	-
Incapower	BAW	FORLAND	INCAPOWER	HIGER			
Indumotora	GONOW	JMC	BYD	ZX AUTO			
Maquinarias	ZNA	-	-	-	-	-	-
Motormundo	BAIC	HAIMA	BRILLIANCE	MAHINDRA	JINBEI	JMC	
NovoAutos	LIFAN						

LimAutos	CHERY	-	-	-	-	-	-
Tracusa	SHACMAN	-	-	-	-	-	-

## MODELOS SUJETOS A CONSULTA Y QUE DEBEN SER PREVIAMENTE VALIDADOS POR MAPFRE:

Marca	Modelos sujetos a consulta y términos especiales				
Alfa Romeo	Brera	GT			
Audi	R8	RS - 4 / 6	S - 8 / 6 / 5 / 4 / 3	TTS	
BMW	M - 1 / 3 / 5 / 6 / Coupe	Serie 6	135 Coupe	335	
Dodge	Challenger	Charger			
Hummer	H2	H3			
Hyundai	Genesis Coupe, Tiburon				
Land Rover	Range Rover	Range Rover Sport			
Mercedes-Benz	SLK	SLS			Todos los AMG
Mitsubishi	EVO / Evolution (Todos)	Eclipse			
Nissan	350 Z	370 Z			GTR
Porsche	911 (Todos)	Cayman (Todos)			Boxster (Todos)
Seat	Cupra (todos los modelos)	Leon FR			Leon Top Sport
Modelos	Convertibles (todas las marcas y modelos)	Vehículos Usados Importados de otros Países			

## TALLERES AFILIADOS

Pueden ubicar la relación de talleres afiliados de Mapfre en:  
<https://seguros.mapfre.com.pe/talleres-afiliados>

## POLITICA DE DISPOSITIVO DE RASTREO (GPS)

Todos los vehículos de Uso Urbano "Taxi" indistintamente de la antigüedad deberán tener instalado y activo un sistema de rastreo (GPS o similar) al momento del siniestro, caso contrario, no contará con cobertura de Robo Total.

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.

La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por LA COMPAÑIA (Hunter, Segursat, Protemax, Comsatel y Tracklink)

- Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a LA COMPAÑIA, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.

El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de LA COMPAÑIA por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.

Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.

La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.



Avenida 28 de Julio 873 Miraflores **Lima**, Perú **T** + 511.213.73.73 **F** +511.243.31.31 **Web** [www.mapfre.com.pe](http://www.mapfre.com.pe)